

LA LUCHA

PERIÓDICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

Aparece los Martes y Viernes
POR LA TARDE

FLORIDA, Agosto 7 de 1900

Año I Núm. 14

GERENTE ADMINISTRADOR
SÍMON F. GRANADA

ADMINISTRACIÓN
Calle Convención, núm. 119

Los avisos, sollicitadas y artículos de interés particular, serán abonados con arreglo á la tarifa de sa Administración.

Toda correspondencia deberá ser dirigida á nombre del Administrador.

Los artículos que en concepto de la Administración sean de interés general, serán gratuitamente publicados.

En ningún caso serán devueltos los originales, sean ó no publicados.

SUSCRIPCIÓN

Por un mes	semanas adelantado	\$ 0.50
»	»	2.50
»	»	5.00
»	número suelto (del día)	0.05
»	atrasado	0.10

AUTORIDADES DEL PARTIDO NACIONAL

EN FLORIDA

Comisión Departamental

Presidente: Dr. don Juan Guglielmetti
1º vice: Antonio M. Fernández
2º vice: Santos L. Urioste.
Secretario: Pedro Saenz.
Tesorero: Carlos Méz.
Vocales: Domingo Rospide, Felipe Iglesias, Luis Clavárez, Justo Mieres.

COMISIÓN SECCIONALES

1.ª sección
Presidente Dr. don Joaquín Ponce de León.
Secretario: Duvimilso Barboza.

2.ª sección

Presidente: don José C. Mujica.
Secretario: Julian Burgos.

3.ª sección

Presidente: don Augusto Ponce de León (hijo).
Secretario: Nemesio Scaron.

4.ª sección

Vice pre'ta: don Sebastián Latorre.
Secretario: Luis N. Morán.

5.ª sección

Presidente: don Bernabé Noblia.
Secretario: Juan Tardito.

6.ª sección

Presidente: don Lino Rodríguez.
Secretario: Jaime E. Goday.

7.ª sección

Presidente: don Rafael Zupitria.
Secretario: José J. Vila.

8.ª sección

Presidente: don Gregorio J. Gutierrez (hijo).
Secretario: Carlos G. Olsina.

9.ª sección

Presidente: don Antonio Naranjo.
Secretario: Arturo Caravia.

10 sección

Presidente: don Juan A. Zamit.
Secretario: Miguel Bidegain.

11.ª sección

Presidente: don Cirilo Adama.
Secretario: Jacinto Goñi.

12.ª sección

Presidente: don Manuel Gil.
Secretario: Angel Amarelli.

LOS ASUNTOS DE ROCHA

En nuestro número anterior prometimos ocuparnos de tan enojoso tema y aunque después de la aparición de dicho número se han producido hechos (la renuncia del señor Lapeyre) que en

cierto modo, zanjaron el incidente, no queremos silenciar los comentarios á que se presta la arbitraría resolución del Ejecutivo á que entonces aludímos.

Un jefe político sumariado sobre el cual recaían graves cargos y cuyo sumario aun inconcluso motivara dos vistas fiscales, las del Hacienda, y Gobierno contrarias á él y estrepuesto en su cargo, es algo inaudito y que no tiene nombre. El que posteriormente haya renunciado el señor Lapeyre, no amarraría sino que por el contrario aumenta la gravidad del pa'so en falso dado por el gobierno.

Según se desprende de la nota de reposición, los delegados del ejecutivo tienen derecho á incitar y obligar á los ciudadanos á inscribirse y á obtener sus balotas.

Quisiéramos saber porque artículo de la constitución se instituye á las autoridades en la tutoría de los ciudadanos y desde cuando cesó de regir las ley que prohíbe á los empleados del gobierno inmiscuirse en toda clase de asuntos políticos.

Sostener estas doctrinas, es estar de acuerdo con la célebre *influencia directriz* de Julio Herrera y Obes y volver á los tiempos de Santos y de Borda.

Prender que un Jefe Político pueda intervenir en las elecciones ó consentir que sus subalternos lo hagan, es algo que pasa de los límites de lo que es dado esperar del criterio de una persona siquiera medio razonable; y verdaderamente no aspernamos que así lo creyera el señor Cuestas, que por otra parte, ha dado en su gobierno muestra de duradura y de firmeza, solo un arranque de partidismo exaltado ó irreflexivo, pudo dar lugar á esa resolución.

Es la vieja táctica del adversario tradicional, el gatupero convertido en medio exclusivo para mantenerse eternamente en el poder, y no es este solo hecho el que demuestra que es esta la tendencia gubernamental; los frailes de Rivera y Río Negro, fomentados y llevados á cabal indudablemente por el oficialismo, que de otra manera no se explica la inspección de los guardias civiles, las ponen en manifiesto.

Todos estos hechos contrastan notablemente con el tenor del Partido Colorado, pidiendo que se formulen las bases para un acuerdo (para qué acuerdo si ha habido fraude) sobre qué base se va á llegar á un acuerdo con gentes que llevan sobre la frente la estigma de una mala acción? ¿Quién será garante de su cumplimiento si antes de proponerlo se ha recurrido ya á los medios ilícitos?

Hay que desengañarse, el partido colorado es como el fumador de opio que á pesar de que reniega y maldice su vicio, aún que hace lo posible por dejarlo, aún que se propone mil veces abandonarlo, no puede llegar la hora de costumbre y los firmes propósitos, las maduras reflexiones y la misma repugnancia que á sí mismo se inspira el fumador, desaparece y absorbe con deleite, el veneno fatal que ha de embrutecerlo y matarlo, lo mismo pasa con nuestros adversarios, tienen tan en la sangre la tradición *gatuna*, la han practicado tanto, que sin quererlo casi sin *avent propos formado*, por las dudas como dijo el paisano del cuestu, van y hacen inscripciones impugnables.

Y hace usted patria con esta gente. Escrito lo que antecede y corroborando lo que decimos, venimos la noticia de que se traslada al señor Lapeyre, al Departamento de Minas, en sustitución del señor Larrosa, jefe político de éste que pasa á ocupar el puesto de aquél.

Es natural como se despide á un servidor por haber cumplido, exactamente las órdenes de su amo y que se diga ahora que lo que se deseas es el imperio de la constitución.

LA CONVENCIÓN DEL PARTIDO NACIONAL

Contestando á la nota de la Comisión Directiva del Partido Colorado, nuestro Directorio ha contestado en la forma que sigue:

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Agosto 3 de 1900.—Señor presidente de la Comisión Directiva Nacional del Partido Colorado, don José Batlle y Ordóñez.—Presente.—El Directorio del Partido Nacional se ha enterado de su nota fecha 26 del mes ppdo., en la que se sirve usted invitarle á que nombre representantes con el fin de cambiar ideas con los ya designados por la Corporación de su digna presidencia y los que designe la Comisión Directiva del Partido Constitucional, respecto de la posibilidad y conveniencia de celebrar un nuevo acuerdo de los partidos en las próximas elecciones de colegios de senadores, y estudiar, en caso de considerarse factible, las condiciones en que podría realizarse.

En contestación cumplimos expresarle, que el Directorio ha resuelto someter á la Convención del Partido la iniciativa de la referencia. A ese efecto, la Convención será hoy mismo convocada para el dia 2 de Setiembre próximo.

Haciendo votos por que celebrese ó no un nuevo acuerdo electoral, todos los buenos ciudadanos, sin distinción de colores políticos, se conserven unidos en el respecto á la Ley y al amor á las instrucciones, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.—Carlos A. Berro, presidente.—Diego L. Martínez, secretario.

También el Directorio ha pasado la circular que va á continuación á las comisiones, departamentos, con el objeto de conocer los delegados de los departamentos y de que sean reemplazados los que, por fallecimiento ó cualquier otra causa, no puedan concorrir á la convención que se reunirá el dia 2 de Setiembre próximo en nuestra ciudad.

CUCURULL.—Montevideo, Agosto 3 de 1900.—Señor Presidente de la Comisión Directiva del Partido Nacional del departamento de..... Distinguido corresponsal: Invitado este Directorio por la Comisión Directiva Nacional del Partido Colorado á nombrar representantes con el fin de cambiar ideas con los ya designados por ella y los que designe la Comisión Directiva del Partido Constitucional, respecto de la posibilidad y conveniencia de celebrar un nuevo acuerdo electoral para las próximas elecciones de colegios de senadores, ha resuelto en su última sesión, convocar á la Convención del partido para someterle la iniciativa de la referencia.

La Convención deberá reunirse en la ciudad de la Florida el dia dos de Setiembre próximo.

En consecuencia, ruego al señor presidente quiera servirse dar el correspondiente aviso á los señores convencionados por ese departamento, haciendo conocer al Directorio sus nombres, á la mayor brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor presidente, con mi mayor consideración y estima.—Carlos A. Berro presidente.—Diego M. Martínez, secretario.

Como dato ilustrativo damos la lista de los delegados á la convención de San José, última que se ha celebrado.

Por Montevideo, Eduardo Monteverde, Luis P. Lengua, Manuel R. Alonso, Guillermo C. Cluow, Por Minas, Juan B. Albitur, Dionisio Ilamor, Suárez, Alfredo Vidal y Fuentes, Vicente Ponce de León, Por Florida, Pedro Echeverría, Solano A. Rieza, Juan Guglielmetti, Pedro Mendiábal, Por Salto, Diego M. Martínez, José A. Couto, Por Colonia, Evaristo C. Ciganda, Mario Gil, Alberto Palomeque, Ramón Marín de María, Por San José, Isaac Gil, Jorge Sierra, Leopoldo González Lerena, Por Flores, Luis Ponce de León, Hector Bosch, José M. Aguirre Narizano, Manuel Baquedano, Por Treinta y Tres, Carlos Roxo, Por Paysandú, Juan B. Morelli, Rosario Rodríguez, Luis Gutierrez, Por Rivera, Luis M. Gil, Ignacio Mena, Jacinto Durán, Por Cerro Largo, Doroteo Navarrete, Octavio Ramos Suárez, Germán Roosen, Ismael Velázquez, Por Canelones, Amaro J. Cúneo, Pedro J. Casaravilla, Alejandro Piovene, Regino Soca, Manuel Meléndez, Ambrosio Carranza, Por Rocha, Francisco López, Miguel A. Silveira, Antonio Arrarte, Nicolás Cháپeres, Por Tacuarembó, G. Ortega y Pampillón, Emilio Bauzá, Arturo Semerá, Por Artigas, Luis Ceca, Por Maldonado, Estanislao González, Arturo Berro, Por Soriano, Dionisio Viera, Alfredo A. Silveira, Por Río Negro, Juan M. Zabala.

dos que soliciten el despacho de desembarque, presentando su descarga si éste fuere concedido.

Las autoridades aduaneras no pueden dar trámite al permiso de desembarque sin que éste fuera informado por escrito por el «Inspector de ganados», que expresará que todos los animales están exentos de Garrapatas y no tienen síntomas de fiebre aftosa. Si concedido el permiso de desembarque, el Inspector notaz que hay Garrapatas ó fiebre aftosa, hará suspender el desembarque, ordenando el reembarque de todos los animales. Pero si se hiciera constar que los animales no han sido rochazados debiendo serlo, el Inspector será sumariado y destituido, y la tropa rechazada y reembarcada por cuenta de los introductores.

2.º Nadie está obligado á dar pastoreo en sus campos á tropas infestadas de garrapatas ó con síntomas de fiebre aftosa. Bastará la denuncia ante el Juez de Paz del distrito, quien acompañado de dos vecinos de arraigo, verificará si la tropa está infestada, y si así fuese, obligará al conductor á que regrese al punto de origen, poniendo en la Guia la correspondiente anotación, para que las autoridades del tránsito hagan cumplir esta disposición.

3.º Las empresas de ferro-carriles están obligadas á limpiar y lavar los vagones así que descarguen ganados, de sinfectarlos en seguida con una solución de... La falta á ésta disposición de carácter sanitario, será penada con una multa de veinte pesos por vagón, y la Empresa que reincida sufrirá la multa de cuarenta pesos por vagón.

Como complemento de esta trabajo, aparece en el «Boletín de la Asociación Rural» de donde extractamos este artículo, un proyecto de reglamento para el tránsito de ganados, por el señor Bergés, ventajosamente conocido por su preparación y conocimiento en esta clase de asuntos.

Consta dicho proyecto de 9 partes, cuyos títulos son: 1.º Importación, trata de las precauciones que deben tomarse consistentes en cuarentenas, guías revisadas por los agentes consulares y revisación veterinaria. 2.º Exportación. Prohibición de los animales enfermos. 3.º Tránsito del interior, precauciones acerca de las guías, aislamiento de animales enfermos y otras gestiones. 4.º Transporte de bueyes en ferro-carriles; ordena el asecado y desinfección de los vagones. 5.º Transporte en vapores, chatas y balsas; las mismas precauciones que en el anterior. 6.º Tablada. Su servicio sanitario, revisación de guías y aislamientos de tropas ó animales enfermos. 7.º Saladeros y mataderos. Inspección de las carnes. 8.º Enfermedades contagiosas. Dá los siguientes síntomas de las enfermedades contagiosas.

Art. 83. Se reputará la existencia del carbunclo ó mancha, cuando en primavera y en verano, animales vacunos, caballos, lanares, caprinos, etc., sin hincharse, ó no mueran de repente, 6 en 24 ó 48 horas.

Se reputará igualmente la existencia del carbunclo en una estancia, cuando al sacarse el cuero de algún animal muerto muere también la persona que lo extrae.

Se reputará la existencia de la fiebre aftosa ó llagas, cuando los animales vacunos, lanares, caprinos y porcinos son rengos; y que al mismo tiempo babean y tengan llagas en la boca y hocico.

Se reputará la existencia de la tristeza en los animales, ó sospechosos de estarlo, cuando orinan colorado ó tengan Garrapatas, y cuando abiertos, tengan la pajarilla hinchada y la vejiga llena de sangre.

Hay *soros* en las mejoradas ó éstas son sospechosas de estar enfermas, cuando los animales se muerden, se rasquen, que el vellón aparezca desflecado ó tengas la piel dura, gruesa y con costras.

Hay *Manglera* cuando los lanares estén rengos y tengan la pezuña despegada por el lado de adentro.

Hay *Zombi*: en un campo, cuando los animales lanares se mueren en gran cantidad con paperas.

9° *Penalidades*: establece la que incurran los contraventores.

Como se ve el trabajo del señor Bergrés es algo muy completo y bien meditado y cuya aplicación después de las modificaciones que acusójo la experiencia y el estudio, será beneficiosa para los hacendados y ganaderos.

LAS OBRAS PÚBLICAS

La tan decantada, discutida, sarandea, traída y llevada cuestión de las obras públicas, vuelve otra vez á estar sobre el tapete; la comisión venía desde hace algún tiempo, reunándose con regularidad, y en la última sesión, el sábado, se trató de la distribución de los fondos para las diferentes obras que se proyectan.

Algunas modificaciones se han introducido en el proyecto primitivo, entre otras la construcción de un edificio para la municipalidad que en el anterior proyecto no estaba incluido.

Nos parece acertada esta resolución, pues si se destinan fondos para Escuelas, Juzgado, Jefatura, Comisarías & Iglesia, habremos más justo que la Municipalidad no se haga cargo y meta del pueblo, partícipe de los beneficios que tocan á todas las otras ramas de la administración pública. Era pues atractivo incluir esta función en el proyecto anterior.

Una casa municipal que sirva de digno alojamiento á esta corporación y que produzca el lujo de los alquileres que actualmente se pagan. La beneficiaría no solo en su comodidad y aspecto, sino que también redundaría favorablemente en la d'ampliación de su presupuesto, se rá una bien acreditada economía.

Esperar á que la Junta prenda disposición de sus fondos para construir su edificio cuando nuestros caminos están en un estado desastroso, cuando no tenemos puentes ni calzadas en los arroyos y cortados las más carreteras de la ciudad reclamada continúan sin arreglo y constante, es esperar el gozo que tardará muchísimos años en llegar no llegará.

Cemos pues, como decimos antes que se ha obrado cueadamente incluyendo esta obra entre las á efectuar.

Sobre este punto largamente discutido por la comisión, hubo dos opiniones contrarias, según una de ellas, se adjudicaría pa la Municipalidad la casa del señor Zepita, según otros miembros, construirse el edificio. Puesto á votación el punto triunfó la segunda idea, pero, reconsiderada luego, se resolvió la primera.

No nos parece acertado el temperamento adoptado por la comisión; desde que los dineros son para obras públicas, debe procurarse crear algo nuevo y no conformarse con lo existente.

La tendencia de la comisión y su verdadero fin, es además de alojar convenientemente las reparticiones públicas, fomentar la edificación y propender á su incremento.

Mirada la cuestión desde este punto de vista, la ciudad pierde un edificio que la embellecería, y lo que debe buscarse es que haya muchas hermosas construcciones. La casa del señor Zepita aún que no sea la destino á la junta, queda ya y es uno de los más bellos ornamentos de la ciudad; construyéndo otro ganaríamos uno.

Además, una casa de familia aunque tenga las comodidades necesarias para su destino, nunca podrá llenar cumplidamente las de una oficina pública.

Creemos que este punto debe ser maduramente reflexionado por la comisión hasta ser recorrido, porque aún se está á tiempo.

Las demás obras que se ha resuelto llevar á cabo son las siguientes:

S. M. Umberto Iº Rey de Italia (Q. E. P. D.)

El Comité Ejecutivo en representación de la Colonia Italiana de Florida, invita á sus connacionales, al pueblo Oriental, y á los de otras naciones, á concurrir al solemne funeral que por el eterno descanso del alma de aquel gran Monarca, muerto en Monza el 29 de Julio último, se celebrará en esta Iglesia Parroquial, el sábado 11 del corriente mes, á las 9 a. m.

Florida, Agosto 7 de 1900.

EL COMITÉ

Ampliación del actual edificio de la gestoría con alojamientos para cuarenta presos y cuartel para 80 hombres de la guardia de cárceles; para esta obra se amplía el proyecto primitivo que solo daba comodidad para 20 presos y 40 soldados, además habrá alojamiento para 10 detenidos.

Juzgado Letrado Departamental; también este proyecto se amplía añadiendo una sala para audiencias públicas.

Dos Escuelas, una en la ciudad y otro en campaña. Sobre este punto hubo moción para que el rubro destinado á este objeto se invertiera exclusivamente en la construcción de escuelas rurales que generalmente son las peor alojadas. Comisaría urbana, se modifica algo el proyecto anterior.

Dos comisarías rurales, añadiendo á las proyectadas una habitación más para el comisionario, (antes se proyectaba una sola) y cuadras para el alojamiento de los guardias civiles que tampoco figuraban en el anterior proyecto.

Reparaciones en la Escuela de 2º Grado N.º 2 con arreglo al proyecto anterior.

Inversión de 3.000 pesos en las obras de la Iglesia para rebóque y construcción de una torre con reloj.

Quedando según el cálculo de recursos, algunos dineros para gastos imprevistos.

El total de los fondos disponibles, alcanza á la suma de 55000 pesos incluyendo en ella el interés devengado hasta el presente.

Los proyectos sustitutivos con las modificaciones apuntadas que serán hechas por el señor ingeniero de la Inspección Técnica Regional señor Rodríguez, se elevarán para su aprobación al Ministerio de Fomento procediéndose luego al llamado á licitación.

Se integró la mesa, designando al señor Cupobianco para tesorero y al señor Tebot para contador.

Se designó una comisión para que designara los terrenos aptos para las nuevas obras y el precio en que podrán ser adquiridos. Dicha comisión se compondrá de los señores Saenz, Tebot y Artucio.

Como se vé, las resoluciones tomadas son de capital importancia y felicitamos á la comisión por su dedicación, actividad y celo, por la causa pública.

SECCIÓN NOTICIOSA

La Alborada

Importantsima rebaja de precios.
La administración de «La Alborada» en vista de la creciente prosperidad de este periódico ha resuelto hacer una rebaja en los precios de suscripción, con el propósito de beneficiar á todos sus abonados siempre que obtenga en este ensayo, resultados favorables.

Toda persona que dentro del término improrrogable comprendido entre el 1º y 31 de Agosto abone directamente á esta administración una anualidad adelantada, obtendrá una rebaja de un 25 % es decir que por \$ 4.50 ct, recibirá puntualmente «La Alborada» desde el 1º de Agosto al 31 de Julio de 1901.

Haciendo Justicia

Como en uno de nuestros números anteriores dimos cabida á una denuncia presentada ante el Juez Letrado Departamental, firmada por don Julian Neme y en la cual se hacen gravísimas acusaciones contra el revisador Lorenzo Nouivás y Juez de Paz de la 6.ª sección, hoy en posesión de nuevos datos y á fin de dejar establecido que tanto en este como en otros casos procederemos siempre con verdadera justicia rectificando aquello que resultara lo contrario de lo dicho, y apesar de no haber por nuestra parte abierto juicio al respecto, pues tan solo nos concretamos á consignar lo expuesto por el señor Neme, nos es sumamente satisfactorio dejar constatado lo siguiente:

Que del expediente remitido al Juzgado Departamental por el Juez de Paz referido, resulta que el procedimiento por éste observado, ha sido correcto y en nada se ha extralimitado en sus atribuciones, quedando por el contrario subsistentes, contra el revisador Nouivás, los graves cargos que se le hacían.

Quedan pues sin valor alguno, las acusaciones que en aquel escrito se hacían al Juez de Paz Ramón Ibarra.

Campó horato

Llamamos la atención de la gente de dinero, sobre el aviso que en la sección respectiva publicamos, referente á la venta de 230 cuadras de buen campo para pastoreo al infinito precio de siete pesos y medio la cuadra.

Telégramas baratos

Desde ayer ha sido puesta en vigor en la línea del Telégrafo Platino Brasileño, la siguiente tarifa para los telégramas dirigidos á las Repúblicas Argentina y Paraguaya:

Por las primeras diez palabras, sin contar direcciones y firmas: \$ 0.30 cts.

Por cada palabra subsiguiente 2 centésimos.

Provisión de ayudas interinas

La Comisión Departamental de I. Primaria de la capital, ha pasado nota á la Dirección General, pidiéndole que para la provisión de las ayudas interinas que en lo sucesivo resulten con motivo de licencias entre los miembros del personal enseñante, no se haga cuestión de que sean ó no del concurso los funcionarios que deban proponerse, por los trastornos á que en la práctica dí lugar tal medida.

Agradecemos

A nuestro colega «La Patria» de Minas la transcripción del artículo «Burbujas» de nuestro colaborador Robert.

Aparición de matreros
En la 8.ª sección policial del departamento de Rivera de la cual es socio nuestro meritario correligionario don Basilio Portillo, ha aparecido un partida de cuatrolos que munidos buenas armas y excelentes caballos, ha peleado con la policía de aquella sección viéndose ésta en la necesidad de tener que retroceder por escases de municiones.

El activo Inspector de Policía de aquél departamento señor Julio Barrios al enterarse del hecho, se ha trulado á quel punto y se espera que un momento á otro caigan en poder la autoridad esos pájaros de cuenta.

Figuran en dicha gavilla, un Funes, Reyes, uno cuyo nombre ignora y otro conocido con el apodo «Bigote Blanco».

La inscripción cívica y los pleados

El Ministro de Gobierno ha pasado una circular á los Jefes de las oficinas públicas de su dependencia recordándoles que el inciso I.º del art. 3.º de ley del Registro Cívico Permanente establece que desde el 1.º de Julio de 1901 nadie podrá desempeñar en la República cargo ó empleo público, arte ó oficio para cuyo desempeño se requiere el ejercicio de la ciudadanía, sin acordar su calidad de ciudadano con la basta de inscripción en el Registro Civil ó con el certificado de que habla el art. 31, y agregó que el Poder Ejecutivo con el propósito de observar y hacer efectiva esa disposición dirige esa comunicación á fin de que los empleados acierten su calidad de ciudadanos, debiendo comunicarse al Ministerio el resultado de dicha medida.

Importante remate

Dentro de breves días, el martillón don César Canessa Ferro, procederá la venta en remate público de una mesa de plantas de jardín, procedente del acreditado establecimiento de Domingo Bassó.

Dada la calidad de las plantas y los precios en que podrán probarse, no dudaremos ver concurridísimo el salón, en que tuvieron lugar los remates anteriores.

Llegó «Londres

Bajo el cuidado del señor Costa, llega de la capital el caballo «Londres» que correrá el 25 del actual con los caballos «Ariel», «Índio» y «Sain-Bon», en premio sensación.

Por aquí no hacen falta

Por intermedio de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, se ha ordenado que la Tesorería General del Estado quite entrega de la suma de 3000 pesos que el nuevo presupuesto acuerda á Junta E. Administrativa de Rivera para ser invertidos en obras de utilidad en aquél Departamento. Dicha cantidad será entregada por cuotas mensuales de 500 pesos.

Felizmente por aquí, nada nos falta de lo que tenemos.

Comisión Departamental Nacionalista

Esta Departamental ha pasado una circular á todas las seccionales, trasciéndole la que le ha sido dirigida por el Directorio; del Partido y en la cual les hace saber la conveniencia que existe en que para Setiembre y Diciembre del corriente año sean renovadas todas las autoridades del partido.

Al mismo tiempo se solicita de las mismas, la clasificación de los inscritos en sus respectivas secciones, á fin de estar habilitada para poder constituir la memoria que debe ser enviada al Directorio.

Ea vivir

Falleció ayer en la costa del río Pintado, la anciana Dolores Rivero, de 105 años.

A pesar de la friolera de inviernos que pasaban sobre su humanidad, la enfermedad que la llevó al sepulcro no ha sido la vejez ni ninguna de su familia, sólo una pulmonía fulminante.

La anciana estaba en el uso perfecto de todas sus facultades, y á no ser la enfermedad citada, única que sufrió en su vida hubiera indudablemente vivido varios años más.

PRIMERA SASTRERIA "MODELO"

DE
LEON LATAN

NUMERO 138--CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 138.—FLORIDA

Variado y elegante surtido de casimires franceses e ingleses.—Se hacen trajes sobre medida en 24 horas a satisfacción del cliente.—Trabajo y precios sin competencia, y para convencerse de la modicidad de ellos, les detallaré comunicación.

Trajes de saco de 6 pesos a 25 pesos.

Trajes de jaquet de 24 pesos a 30 pesos.

El que quiera vestir bien y barato, acuda á la "Primera Sastrería Modelo" que será servido á placer.

LA CAPITAL

ESPECIALIDAD EN TABACOS "RIO NOVO"

J. ABAL HERMANOS & C.^a

AVENIDA LA PAZ ESQUINA - VALPARAISO

MONTEVIDEO

Síntomas graves

Anoche fueron apaleados por guardias civiles vestidos de particular, que no dice estaban franceses, varios jóvenes de esta localidad que se encontraban en una casa de tolerancia.

Parece que los palos cayeron sin decir agua yá y sin mediar ninguna palabra de discusión.

No quisiémos por el momento opinar al respecto, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y la clase de personas que han intervenido.

Cuando se haga la luz daremos nuestra opinión conciente.

Creemos que en este caso, el señor Jefe Político y autoridades judiciales, estarán á la altura de sus antecedentes.

JUEGOS DE INGENIO

Solución de la charada núm. 1. de "Rival si, ama".

CHOCOLATERIA

Ha sido enviada por Noemí y la niña Isabel Monfort.

Académico numérico

1 2 3 4 5 6 7 8 animal

3 2 7 4 5 4 utensilio

7 4 1 5 6 bien raiz

1 4 5 6 parte del cuerpo

8 5 8 tiempo de verbo

36 consonante

2 vocal

ANAGRAMA:

SEVERINO Z. JEROSA

Descomponiendo las letras de este nombre, formar el de un poeta uruguayo.

Noemí.

Las soluciones para el número próximo.

SOCIALES

Para Flores partió ayer por asuntos relacionados con el importante puesto que desempeña, el señor Gerente de la Sucursal del Banco de la República, don Juan Furriol.

—Regresó de su viaje de placer á la ciudad de San Felipe y Santiago el intelectual curial don Leopoldo Dibarbouré.

—En el tren de hora de ayer siguieron para Sarandí Grande á objeto de asistir al banquete con que será obsequiado el Redactor de nuestro colega "La Ley", los caballeros Antonio Alzina Armando Tubino y Tomás Vigholi

Hoy deben haber regresado.

—Anoche retornó de su viaje de inspección á la Estación La Cruz, el señor Jefe de la Inspección Técnica Regional N.º 4 Ingeniero don Arturo Rodríguez.

—Continúa enfermo allíque n.º de gravedad, el respectable señor Julian Urtubia.

—Después de una corta permanencia entre nosotros, partió para su establecimiento ganadero en San Gerónimo el señor Visitación Lalinde.

—Con el propósito de someterse á un riguroso tratamiento médico, se encuentra en ésta ciudad procedente de Mendoza nuestro coreligionario don Demetrio Ubal.

—Siguio viaje para afuera después de una corta estadía pasada en el seno de sus numerosas relaciones, el hacedor de nuestro departamento don Nicolás Segredo.

—Avíos Judiciales

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la Testamentaria de don Miguel Echegaray, para que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados o acreditados y/o fallecimientos ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de derechos. Florida Julio 16 de 1900.—José Torres.—Escríbano Público.

J. 17. v. A. 17.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CASTRO, para que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y/o fallecimientos ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocan, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de derechos. Florida Junio 28 1900.—José Torres.—Escríbano Público.

V. A. 14.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, recaído en el juicio seguido por doña MARÍA FRAGA contra don DOMINGO MAFIA se ha tratado con esta fecha á solicitud de la actora señora Fragia interdicción en todos los bienes de la sociedad legal entre doña María Fraga y Domingo Mafia y especialmente en un solar y construcciones en el existente ubicado en esta ciudad con frente á la calle Monte-

video; lindando al Sud con don Vicente Latraca, por otro costado, con la heredad de Maynay y por los fondos un terreno baldío perteneciente a la sociedad legal de doña María Fraga y Domingo Mafia, lo que se hace saber al público á los efectos de derechos. Florida Junio 27 de 1900.—José Torres.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MANUEL PÉREZ, solicitando su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1760 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1761 y por el término de dos meses según lo dispuesto el Art. 1770 del mismo cuerpo de leyes.—Las publicaciones deberán hacerse en los periódicos locales.—Carbonell y Vives.—Lo proveyó y firmó este: José Torres.—Escr. pcc.—Florida, Mayo 31 de 1900.—José Torres.—Escr. pcc.

JUAN GUGLIELMETTI

MÉMICO CRUJANO

Consultas de 1 a 6 p.m.

Calle Ituzaingó.—Plaza Constitución

ANDRES DE CROSSI

ESCRIBANO

Calle Independencia, número 82 A.

DUVIMIOSO BARBUZA

AGENTE JUDICIAL.—Calle 24 de Setiembre

IGNACIO GALVEZ

PROCURADOR Y REMATADOR

Calle Arribes Calle 24 de Setiembre núm. 13.

PEDRO SAENZ

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Independencia, núm. 147.—

URSINO BARREIRO

ABOGADO

CARLOS MAS

PROCURADOR

Se ocupan del arreglo de todo asunto

judicial, testamentarias sic, etc.—Calle

Independencia, número 91.—

FLORIDA

DAVID BUCHELI (HIJO)

ESCRIBANO.—Nico Pérez.

VICENTE BORRO

ABOGADO

Calle Convención.—Florida

LEOPOLDO DIBARBOURE

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Independencia, esquina 12 de Octubre.—Florida.

BERNARDO GARCIA

ABOGADO

Paysandú 136—MONTEVIDEO.

ANTONIO CORA

Agente Judicial.—Nico Pérez.

"MODÉLO"

DE
LEON LATAN

NUMERO 138--CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 138.—FLORIDA

Variado y elegante surtido de casimires franceses e ingleses.—Se hacen trajes sobre medida en 24 horas a satisfacción del cliente.—Trabajo y precios sin competencia, y para convencerse de la modicidad de ellos, les detallaré comunicación.

Trajes de saco de 6 pesos a 25 pesos.

Trajes de jaquet de 24 pesos a 30 pesos.

El que quiera vestir bien y barato, acuda á la "Primera Sastrería Modelo" que será servido á placer.

ALMACEN Y BAZAR DE LACHIRA

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Especialidad en vinos finos de Oporto Jerez, Champagne etc., etc.

Depósito permanente en Cristalería y Porcelanas. Objetos de fantasía y selecto surtido en artículos de Bazar.

PRECIOS ACCEDÉS

70—Independencia 70.—FLORIDA

LA ALBORADA

EL FOGON

Se reciben suscripciones en el Centro de Suscripción

IGNACIO GALVEZ

único agente en ésta ciudad

BOTICA NUEVA

DE

COSME AÑORGA

FARMACEUTICO

En esta acreditada casa, se encuentra constantemente el más completo surtido de drogas, productos químicos, especialidades extranjeras y nacionales.

La casa se encarga de hacer venir de la capital, cualquier artículo del ramo

SE SURTEN BOTIQUINES DE CAMPAÑA Á PRECIOS MÓDICOS

Calle Independencia núm. 123.—FLORIDA.

AGENCIA DE PUBLICACIONES
GRAN CENTRO DE SUSCRIPCION

DE

EUSEBIO LORENZO

Servicio especial en Diarios Nacionales y Extranjeros.—Periódicos, Revistas Ilustradas, Moda Ilustracion.—Se sirven toda clase de obras por entregas.—Se tienen avisos.—Se hacen trabajos tipográficos y litográficos.—Sellos de goma y bronce, numeradores, foliadores y tintas para tinta.

Calle Comercio núm. 118.—FLORIDA

"LA LUCHA"

PERIODICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

La Administración de este periódico se encarga de hacer todo trabajo tipográfico á par de los mejores establecimientos de la capital.

Tarjetas de visita, participación de enlace, circulares, programas, facturas ya sean en block ó sueltos, recibos talonarios, carteles, folletos, etc. etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



JARABE PARA
EMPACHON DIAREAS
ESTINDIGESTIONES
DE FLUOS ANINOS

Aprobado por el Consejo de Higiene y preparando solamente en la Botica del Globo de Montevideo.

Callez las numerosas falsificaciones.

Tienda, Mercería, Sastrería,
ROPERIA, ALMACEN, Y FERRETERIA

ROCA HERMANOS

Selecto surtido de artículos de Tienda.—Cestinos Ingleses, Franceses y Españoles, gustos especiales.

No hace ropa de medida ó precios médicos. Se lleva permanentemente un variado surtido en comestibles y bebidas, lona, cristales etc., ó precios sin competencia.

La casa recibe mensualmente el más completo y variado surtido de todos los ramos que abarca. Se sirve 1 domicilio siendo en la ciudad.

133 al 143—Independencia—133 al 143.—FLORIDA

CONFITERIA, CAFE Y BILLAR
"ORIENTAL"

SERVANDO F. ECHEVERRIA

CALLE INDEPENDENCIA FLORIDA.

En esta hermosa casa encontrarás con especialidad, vinos de Oporto, Jerez y Champagne de las mejores marcas, así como también refrescos y licores de todas clases. Se preparan ramilletes, fuentes, bandejitas y gran variedad de postres.

FÁBRICA DE MUEBLES

Tapicería, carpintería y cajonería fúnebre

DE

LUIS RIVIEZZO

SE TRABAJA Á DOMICILIO — COMPETENCIA SIN RIVAL

En esta casa se encuentra un gran surtido de cajones fúnebres y velas estuchadas, y todos los útiles necesarios como ser candelabros y paños. Se trabaja en obra blanca y en toda clase de muebles de encargue. Se muestra á domicilio.—Gran surtido en sillas.

CALLE INDEPENDENCIA N.º 46, 148 y 150.

FLORIDA

SE ENCUADERNAN LIBROS

Se hacen cajas de cartón y toda clase de cartones, y precios medios. Darda rápida en la Imprenta "La Voz de Florida".

TIENDA Y ALMACEN
DE
RAMÓN JORGE Y HNO.

CALLE ARTES.—FLORIDA.

La Hija del Toro

MANUFACTURA DE CHOCOLATES Y CIGARRILLAS
DE

V. LATOR AGA
FLORIDA

Casa especial en cigarrillos habanos, lata, virginal, etc., etc.
Se recomienda especialmente los CHOCOLATES "SARANDÍ".

HABANO PURO

Teléfono "La Uruguayana".

AVISO
Junta E. Administrativa

Llámanos ó propóntese para la construcción de veinte á veinticinco y cinco nichos en el Cementerio Central.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los Interesados el día 15 de Agosto próximo y deben ser presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que estarán á disposición de los interesados en la secretaría de la Junta.

Se prevé que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa como de rechazar todas si lo juzgará conveniente.

Florida Julio 27 de 1900.

La Secretaria.

El doctor Pouey

Ha confiado al doctor Botiario, por todo el tiempo que dura su ausencia de Montevideo, la dirección de su Sanatorio y el cuidado de sus enfermos en general.

Marcas y Señales

Próximo á terminar el plazo dado por el Sr. Rector Gobierno, para munirse y poseer en forma libre, tanto de marcas como de señal para gremio y oficio. El que suscribe, previene a todos los hermanos, que una vez éstos que al responder la solicitud con el fin de evitarlo no cumplirán su manda.

Como esta casa fué la única encargada para el expediente de los boletos definitivos en la mayor parte de los departamentos de la República, es la que con más exactitud puede informar al respecto.

Se expedían boletos de marcas de casi todos los sistemas, boletos de señal de gremio mayor y menor, y es la única agencia de nuevo y antigüedad en sistema "Sín Rival".

Florida, Junio 25 de 1900. Manuel Tubino.

CALLE INDEPENDENCIA 74

Campo A 75 reales cundrá
Se vendrá una fracción de campo compuesto de 200 cuadras para perturbar a siete pesos y media cada una.

El campo tiene ejernadas permanentes y está limpio de piedras, tiene muy buena vegetación con una pampilla en el campo lluvioso; se halla situado a cuatro leguas de las estaciones Nicanor Pérez, Illescas y Mansavillaggio y de dos á 8 leguas de la ciudad de Sarandí y SUS TITULOS INMEJORABLES.

La escritura será de cargo del vendedor.

Para tratar de la operación y demás datos consultar á don Valentín M. Pérez en la ciudad de Florida.

v. A. SI.

Restaurant Independencia

(Antes Café de La Espada)

D.E.

BERNARDO NAGUIL

Plaza Independencia 55 y 55

(ESTADO DEL PALACIO DE GOBIERNO)

Especialidad en comidas á todas horas y á la mitad.—La casa cuenta con comedores y habitaciones amuebladas para familias y hombres solos.—Con frente á la calle San José y Plaza Independencia.—Se garante comodidad, aseo y precios sin competencia.

CURA MARAVILLOSA

POR

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

TESTIMONIO Y PRUEBA

Son tantos los testimonios de personas curadas con EL ESTOMAGO ARTIFICIAL que tememos no tener poder que para poderles insertar todos serían necesarias las páginas de un voluminoso libro.

Es la imposibilidad pues, de darlos á conocer en su totalidad, dancos á la publicidad el que sigue, recordando por su sola, de la maravillosa eficacia de este renombrado remedio.

He aquí lo carta:

Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—Señor don Manuel Matazen, representante de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL.

May señor mío:—Me diré á escribirle estas líneas, un profundo sentimiento de gratitud, por haber sido usted quien me facilitó gratuitamente EL ESTOMAGO ARTIFICIAL para mi asistencia hasta su total curación.

Hallábase, señor, tan enfermo desde hacía 10 años, que me era imposible ganar el sustento para mis pequeños hijos, para mi esposa y para mi anciana madre.

Desde que empecé á sufrir del estómago, he consultado á gran número de médicos sin resultado alguno. Lo que ha sufrido no se podía decir, porque no se prede explicar.

En los primeros tiempos me daban colitos cada hora y duraban los mismos media—devolví cuanto comí.

En aquel la noche perdí, pero sin embargo á fuerza de sacrificio, bien que fuera, á Buenos Aires y allí lo verifiqué. Allí consulté con los médicos más notables, estuve en el Hospital de Clínicas.—Tuvieron que anunciarlo y todo fui infatil.

En vista de esto, me traje de nuevo, resultó lo mismo, y últimamente estaba tan desesperado que temí volverme loco. Me hallaba sin recursos.

Por fin vi en día "La Tribuna Popular" una carta del señor Sazra, que afirmaba haberse curado con EL ESTOMAGO ARTIFICIAL y mi padre madre se decidió á ver si merecía la pena experimentar mi estado.

—No se como agredirse a su desprendimiento.—Comencé á tomar el maravilloso remedio, para el primero que me sentí tan mal que estuve por abandonarlo, pero estaba tan desesperado, que para conservar mi vida, me puse morir. Seguí tomando el oral no sería mi sorpresa al sentirme completamente bien á los ocho días.

Comí bien, sin dolores, ni sentí molestia—y hoy al mes y diez, dia me siento completamente bien, y ando en busca de trabajo para el cual me encuentro ya con suficientes fuerzas.

Le ruego, señor, haga pública esta carta en la prensa para separar los que sufren que este remedio puede devolverle la salud, y al mismo tiempo conocen mi profundo agradecimiento y el de toda mi familia por haberme sacado de mi triste situación con su generoso desprendimiento.

Sirvase aceptar con estas líneas el más sincero reconocimiento de su afán y a. s.—MANUEL PORTAS.

s-a. Candombe 190.

El inscripció Escritorio Pùblico de esta ciudad, dí 15 de que don Manuel Portas, su conocido y vecino, ha firmado á su presencia el precedente testimonio—ratificándose en la previa lectura. En prueba de ello le signa y firma en Montevideo—á veinticinco de noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

—ANTONIO SAMOZA, escribano pùblico.

Vendese en todas las droguerías de la República del mundo.

Ojalá existiese que cada caja lleve la banda con redondel azul y la firma de Matazen.